

## LAS REGLAS DEL JUEGO

**S**ERIA tan injusto como irreal pedir a los españoles que tuvieran para con la democracia un comportamiento británico —sobre todo cuando los mismos británicos tienen un comportamiento cada vez menos británico—, pero sí parece necesario recordar con toda frecuencia que sea posible que la democracia es un comportamiento, y tiene unas reglas de juego. La palabra juego nos remite inmediatamente a la de deporte, que antes significaba también una forma de dominio de sí mismo, de reconocimiento de unas limitaciones en el uso de la fuerza: desgraciadamente, es otro concepto que se hunde, y el deporte —envilecido, agresivo, tramposo, pasional, finalista— no puede ser tomado como modelo. Sin embargo, sin un respeto —la palabra respeto es clave en todo esto— al adversario político y unas reglas que están por encima de lo escrito, dentro de lo que Montesquieu llamaba hace dos siglos y medio "l'esprit des lois".

**E**L mensaje de la Corona en la inauguración oficial de la legislatura, el jueves de la semana pasada, se detiene significativamente en esta cuestión del comportamiento perpetuo. "Sería vano pretender —dice textualmente— que la democracia consiste en una delegación de responsabilidades a partir de la cual es legítima la indiferencia o la falta de participación ciudadana". La observación es exacta. En una medida aún mayor que a los ciudadanos se puede aplicar a los que han recibido, por las distintas vías legales previstas por la Constitución, esa delegación de responsabilidades. Concretamente, los gobernantes y quienes ejercen el poder por su delegación o por las instituciones que representan: su elección, su nombramiento o su designación no deben significar de ninguna manera que su respuesta a la sociedad que les ha ayudado a izarse haya de contenerse ahí hasta que, dentro de cuatro años, hayan de comparecer de nuevo ante las urnas. Ni siquiera que su actuación deba estar limitada sólo por las fronteras de aquello que la legislación les permite. La legislación nueva en nuestro país es todavía insuficiente. La Constitución, por una serie de factores internos y de presiones históricas, por la necesidad del compromiso, por miedo a la fuerza de los anti-constitucionales, por una especie de resignación de algunos de sus autores dotados de la noción del mal menor, es una amplia ley marco que contiene en sí una serie de potencias todavía sin definir. Parece que si existiese un poder abusivo, podría desarrollar esa Constitución en un sentido bastante distinto al que quería darle el pueblo español cuando la aprobó por referéndum, y cuando en distintas votaciones ha ido aceptando su espíritu.

**P**ERO en España queda flotante, y penetrante, un sentido del poder como absoluto que no corresponde exactamente al espíritu y las reglas de juego de la democracia. La tentación totalitaria aparece continuamente, y no sólo en los gobernantes, sino en todas aquellas personas que tengan un ejercicio de la fuerza y del poder en la familia, en la empresa o en el partido. Esta impregnación es todavía muy fuerte. La

dictadura no fue parca en leyes: su obsesión por constituirse en Estado de Derecho y borrar los antecedentes de fuerza por los que se constituyó la llevaba a esta multiplicidad de lo legal; pero el espíritu de aquellas leyes y su enrevesada letra, llena de excepciones y de posibilidades para invertirla, tenía la principal misión de confirmar el mando y su fuerza, llevado por la idea propia de todas las dictaduras de su infalibilidad y de su consideración de bien absoluto.

**E**STA claro que todo ello no debe traspasarse a la democracia. Volviendo a Montesquieu, en una definición que no ha sido desmentida después, esta forma de régimen consistiría en la creación de un organismo social que se mantiene unido por la acción de fuerzas interdependientes, pero dependientes a su vez de las condiciones externas. Quiere decir esto que el grupo de gobierno, aun con una mayoría absoluta en el Parlamento, no puede —no debe— constituirse como una fuerza absoluta, ni denegar su relación de interdependencia con las demás. Cuando lo hace es cuando se puede advertir esa respuesta en el ciudadano que parecía reprochar el mensaje de la Corona, y que quizá no es exactamente una indiferencia, sino una imposibilidad. Un regreso al estado de ánimo de la dictadura. En muchas ocasiones aparece como una acusación injusta al Gobierno, reprochándole el no resolver una serie de problemas que no está sólo en sus manos resolver —es, en estos momentos, una de las formas de reacción de la derecha extrema— cuando uno mismo retrae su participación; en la mayoría de los casos, es una imposibilidad de participar porque no hay cauces suficientes. El ciudadano-objeto es una creación de la dictadura: es el ciudadano filialista. Si el poder democrático se deja tentar por una forma de absolutismo, el ciudadano puede responder de esa manera o de otra peor, en una situación límite: saliendo del contexto de las leyes. En los dos casos, la democracia parece condenada.

**P**ARECE advertirse, desde que UCD ganó las elecciones generales, que la tentación totalitaria es demasiado fuerte, que la impregnación de la forma absoluta del poder anterior sigue existiendo. Es difícil decir si cualquier otro partido, incluida la izquierda, que hubiera alcanzado la mayoría absoluta no hubiese tenido un comportamiento parecido. Parece también que en algunas de las Alcaldías recientemente conquistadas por la izquierda hay un cierto autoritarismo, más justificado porque las leyes vigentes de administración local parecen imponerlo. Pero sin necesidad de buscar esa clase de comparación imposible, parece que la realidad es que UCD está cubriendo una etapa autoritaria de la democracia. Desde una notoria inclinación a la derecha, que sin duda no estaba en el ánimo de quienes votaron su imagen de centro, hasta un principio de limitación y cerco estatal a las Alcaldías cubiertas por la izquierda, desde una especie de soslayo de los grandes debates parlamentarios a que tenemos derecho —no sólo porque el régimen lo requiere así, sino porque la necesidad de ventilar el régimen anterior y de enfrentarse con una etapa

## DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES

**A**LGUNOS Ayuntamientos de la izquierda han iniciado ya el cambio de nombres de calles. Los concejales de UCD se oponen por "el perjuicio económico para los vecinos": brava gente esta que defiende así el dinerillo de sus electores, aun a trueque de que se pueda confundir su buena intención con algunas formas de adhesión, de ellos y de su partido, a nombres y símbolos del régimen que precedió al suyo. No podría a ellos molestarles, sin duda, que la calle que Alicante dedicó a Carrero Blanco se llame ahora, en un alarde de la devoción religiosa que va caracterizando a los ediles socialistas y comunistas, de San Cristóbal, o que la del Caudillo cambie su nombre por el de La Montaña; pero el hecho de que los vecinos tengan que gastarse en impresos nuevos para sus membretes y sus facturas saca de quicio a los representantes de un partido tan ahorrativo como es UCD.

Tampoco el alcalde de Ceuta —elegido con la etiqueta de independiente— quiere que se confunda su gesto de mandar colocar de nuevo en el salón de sesiones el retrato de Franco: cuando alguien del público le llamó por ese hecho, fascista, le mandó detener inmediatamente. Porque entre la entronización de la efigie de Franco y la condición de fascista no debe haber ninguna relación; y llamar fascista a alguien que se presenta como independiente es, quizá, una ofensa. Imaginemos que a un alcalde de la izquierda le da por poner en el salón de sesiones un retrato de Azaña: ¿habrá, por eso, que llamarle republicano? Si don Enrique Tierno Galván quiere poner en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Madrid un retrato de la Chelito, no habrá que llamarle viejo verde.

Pero no hay que esperar estas audacias de los Ayuntamientos de la izquierda. Son moderados y no evocan sus viejos fantasmas. Todo lo más, a San Cristóbal. Que resulta escasamente discutible. Si en Alicante se quisiera recordar, por ejemplo, a los innumerables mártires de los últimos días de la guerra, que esperaban en el puerto los barcos que les librarán de sus perseguidores; o el campo de concentración de Albaterra, al que fueron a parar los supervivientes, de los que muchos fueron a la muerte, sería sin duda una provocación. Una falta de respeto a las condiciones de reconciliación, de olvido de la guerra civil. Permitiendo que continúen llamándose del 18 de Julio, o del Caudillo, o de José Antonio, se olvidan mejor las cosas. Quizá molesten a las gentes de la izquierda. Pero las gentes de la izquierda están tan acostumbradas a que las molesten, que apenas se nota. Les basta con tener Ayuntamientos de izquierda para sentirse satisfechos. Aunque esos Ayuntamientos procuren no hacer nada que moleste a la derecha, para no provocarla. Porque la derecha cuando se siente provocada y molesta puede ser peligrosa. Es mucho mejor que haga lo que quiera, que ponga los retratos que quiera, que venere las calles que le dé la gana.

No vaya a ser que no acepte la reconciliación.

**POZUELO**

"Sería vano pretender —dijo el Rey en su mensaje ante el Parlamento— que la democracia consiste en una delegación de responsabilidades a partir de la cual es legítima la indiferencia o la falta de participación ciudadana".

especialmente dura en lo económico lo requieren— hasta la forma de predominio de los medios de información y de opinión, como es la televisión y la radio; y por una ocupación metódica y exhaustiva de todos los puestos de control y de mando de toda la vida nacional.

**S**I todo ello está inscrito en lo autorizado por una Constitución todavía sin desarrollar y por unas leyes vigentes, sólo podrá ser válido con un respeto absoluto a las reglas de juego que inspiran esas leyes. Una de esas normas es la de que una mayoría no puede nunca aplastar a las minorías —y no sólo a las políticas, sino a las que constituyen núcleos menores en la vida de la sociedad—; otra, el respeto máximo por el adversario. Incluso podría decirse que un Gobierno democrático ha de caracterizarse por la defensa de las minorías y por la defensa del adversario. Es así, y con la defensa de la pluralidad, como se llega a la creación del organismo formado por las interdependencias; y es así como, a la larga, se podrá conseguir que el ciudadano no se limite a votar o a no votar —que también puede ser una actitud activa— cuando tenga la garantía suficiente de que su participación se refleja en el cuerpo social, y que está garantizada y protegida por el poder.

■ Foto: RAMON RODRIGUEZ.